

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11310** S.A. MINERA CATALANO-ARAGONESA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
S.A. PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA Y SOCIAL DE ARAGÓN  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 2 de octubre de 2014, la Junta general universal extraordinaria de S.A. MINERA CATALANO-ARAGONESA (en adelante SAMCA) y el accionista único de S.A. PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA Y SOCIAL DE ARAGÓN Unipersonal (en adelante DAYSA), después de aprobar cada uno de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2013, y después de aprobar el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los miembros de sus respectivos Consejos de Administración, han aprobado la fusión por absorción de DAYSA Unipersonal (Sociedad absorbida) por SAMCA (Sociedad absorbente), por extinción de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de DAYSA.

A los efectos del artículo 42,1.º de la citada Ley se hace constar que el acuerdo de fusión se ha aprobado con el voto unánime de los accionistas de cada una de las sociedades participantes en la fusión.

Por constituir esta operación una fusión por absorción de una Sociedad íntegramente participada por la Sociedad absorbente, es de aplicación a la misma el régimen simplificado dispuesto en el artículo 49 de dicha Ley.

En cumplimiento del artículo 43,1.º de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Los acreedores pueden ejercitar su derecho a oponerse a la fusión en los términos del art. 44 de la citada Ley durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Ariño (Teruel), 22 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140053598-1